



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ
CUELLAR.

LA HIGUERA, 09 OCT 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contratoría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO: 003689 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. **MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ CUELLAR**, Educadora de Párvulos de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por 01 día hábil: **08.10.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLV/mk.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Conet. Interna Daem: N° _____ /